ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO CONTRATO DE SUMINISTRO CELEBRADA A ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ Y ROCA MINERALES S.A.S

Por el suscrito	**PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS**
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía número 17.789.047 expedida en Puerto Rico Caquetá.

En representación legal del municipio de Puerto Rico, Caquetá, en su condición de alcalde municipal, elegido por voto popular para el periodo 2024-2027, según credencial electoral No. E-27 expedida el 31 de octubre de 2023, y acta de posesión No. 09 del 28 de diciembre de 2023 expedida por la notaría única del círculo de Puerto Rico.

Por el suscrito	**MARÍA STHEFANIE MEDINA GARCÍA**
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía número 1.075.317.857 de Neiva – Huila

Secretaria de planeación e infraestructura y de las tic`s de Puerto Rico Caquetá.

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS HUMBERTO RIJAS PEÑA
TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. N° 17.658.563
EN REPRESENTACIÓN LEGAL DE:	ROCA MINERALES S.A.S

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA	CONTRATO DE SUMINISTRO
No.	**CSU-2026-003**
FECHA SUSCRIPCIÓN	26 de marzo del 2026
OBJETO:	"SUMINISTRO DE ASFALTO NATURAL (ASFALTITA) PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ"
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($149.750.400) MCTE, incluido IVA
PLAZO INICIAL	Se estima que la actividad objeto de la presente contratación, se desarrollará hasta agotar presupuesto. Este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contará a partir de la legalización de este, en todo caso no podrá superar el 31

	de diciembre de 2026
FECHA DE INICIO	26 de Marzo del 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 de Julio de 2026

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			COMPROMISO PRESUPUESTAL		VALOR COMPROMETIDO
No. CDP	**FECHA DE EXPEDICION**	**VALOR**	**No. RP**	**FECHA DE EXPEDICION**	
110	05/02/2026	$149.750.400,00	356	26/03/2026	$149.750.400,00

FORMA DE PAGO

El Municipio de Puerto Rico Caquetá cancelará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección así:

Porcentaje	Periodicidad
Hasta el 90%	Pagos parciales de conformidad con las entregas realizadas
10%	Al finalizar el contrato, previa acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor y suscripción

En cada pago el contratista deberá aportar los siguientes documentos:

1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
2. Informe del contratista de las actividades realizadas.
3. Facturación electrónica o documento equivalente (Según aplique).
4. Acta de ingreso a almacén.
5. Certificación Bancaria.

GARANTÍAS INICIALES

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza		No. Anexo
18/03/2026	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	620-47-994000060193		1
Garante	Seguros del estado	Nit.	860.524.654-6	

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	$ 14.975.040	26 / 03 / 2026	30 / 06 / 2027
Calidad de los Bienes	10% del valor total del	$ 14.975.040	26 / 03 / 2026	30 / 06 / 2027

y correcto Funcionamiento	contrato			

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR:	**MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA** Secretaria de Despacho
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaría de Planeación e Infraestructura y de las TICs

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. ACTUACIONES PREVIAS E INICIO DEL CONTRATO

1. Que el **MUNICIPIO DE PUERTO RICO-CAQUETÁ** y **EL CONTRATISTA**, suscribieron el 26 de Marzo del 2026 el Contrato de Suministro No CSU-2026-003, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ASFALTO NATURAL (ASFALTITA) PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ"
2. El 26 de Marzo del 2026, se notificó a secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s como supervisora.
3. El 26 de Marzo del 2026, la Secretaria de Hacienda Municipal, expidió el RP 356 a razón de CSU-2026-003.
4. El 1 de Abril del 2026, el contratista suministró una Póliza Nº 620-47-994000060193 expedida por seguradora solidaria, en la que el asegurado y beneficiarios es el Municipio de Puerto Rico Caquetá, por los ampararos acordado en el CSU-2026-003.
5. El 8 de Abril del 2026, el Contratista realizo una transferencia bancaria por el concepto de pago correspondiente a la Estampilla Por Universidad por el valor de SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS ($779.000,00) M/CTE.
6. El 10 de Abril del 2026, se Suscribió el acta de aprobación de pólizas iniciales
7. El 10 de Abril del 2026, se suscribe el Acta de Inicio del contrato CSU-2026-003.
8. El 28 de Abril del 2026 se suscribe el acta de alta de almacén AAB-2026-008
9. El 29 de Abril del 2026, el contratista presenta su primer informe ejecución para cuenta de cobro por el valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($132.689.760,00)M/CTE.
10. El 27 de Julio del 2026, se suscribe el Acta de alta de almacén AAB-2026-023
11. El 27 de Julio del 2026, se suscribe el Acta de terminación del contrato CSU-2026-003
12. Que el 29 de Julio del 2026, el contratista presenta su segundo informe final para cuenta de cobro por el valor de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 16.750.440,00) M7CTE
13. El Supervisor resalta que este es el Segundo informe de ejecución de las obligaciones y condiciones técnicas contempladas en el contrato de forma satisfactoria.

14. La supervisión certifica el cumplimiento del 99,79%% a la ejecución del contrato en los aspectos financieros, económico, físico del contrato.
15. El supervisor autoriza el pago por el valor de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 16.750.440,00) M7CTE
16. El supervisor afirma que dentro del seguimiento jurídico no se presentaron aplicaciones de multas, determinaciones de incumplimiento, caducidad, cesiones, conciliaciones u otros actos administrativos relacionados con la ejecución del presente contrato.
17. En Cumplimiento a la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

B. MODIFICACIONES AL PLAZO DEL CONTRATO

- El plazo del contrato no fue objeto de modificaciones

C. MODIFICACIONES AL VALOR DEL CONTRATO

- El valor del contrato no fue objeto de adiciones

D. TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUMISTRO Y CANTIDADES RECONOCIDAS.

1. El tres (3) de Agosto de dos mil veintiséis (2026), se suscribe acta supervisión final del contrato de suministro por parte del supervisor, en las cuales se dejó constancia del recibo a satisfacción del segundo cobro por valor total de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 16.750.440,00) M7CTE

✓ Cobro Nº 1

Ítem	CÓDIGO UNSPSC	Descripción	Unidad de medida	Cant	Vr. Unitario	Vr. Total
1	30121601	Asfalto	M3	404	$ 328.440	$ 132.689.760,00
					TOTAL	$ 132.689.760,00

✓ Cobro Nº 2

Ítem	CÓDIGO UNSPSC	Descripción	Unidad de medida	Cant	Vr. Unitario	Vr. Total
1	30121601	Asfalto	M3	51	$ 328.440	$ 16.750.440,00
					TOTAL	$ 16.750.440,00

E. ESTADO DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contratista presentó actualización de las garantías contractuales y sus amparos se encuentran, así:

GARANTÍAS INICIALES				
Fecha de aprobación	**Tipo**	**No. Póliza**		**No. Anexo**
10/04/2026	Garantía Única de Cumplimiento en favor de entidades estatales	620-47-994000060193		3
Garante	Seguros del estado	Nit.	860.524.654-6	
Amparo	**Cobertura**	**Valor asegurado**	**Vigencia**	
			Desde	**Hasta**
Cumplimiento del Contrato.	10% del valor total del contrato	$ 14.975.040	10 / 04 / 2026	15/ 07 / 2027
Calidad de los Bienes y correcto Funcionamiento	10% del valor total del contrato	$ 14.975.040	10 / 04 / 2026	15/ 07 / 2027

F. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El estado financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO				$ 149.750.400,00
VALOR ADICIONAL	**Adicional N° 1**		$0.00	
	Adicional N° 2		$ 0.00	
	Total Adicional		$0.00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$ 149.750.400,00
VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**De Avance**	99,79%	$ 149.440.200,00	
	Por Ejecutar	0,21%	$ 310.200,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA				$ 149.440.200,00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	**(+) Anticipo**	0%	$ 0.00	
	(+) Pago Anticipado	0%	$ 0.00	
	(-) Amortización	0%	$ 0.00	
	(+) Pago parcial 1	88,61%	$ 132.689.760,00	
	(+) Pago parcial 2	11,19%	$ 16.750.440,00	
	Total Pagado	0%	$ 132.689.760,00	
VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA				$ 132.689.760,00

VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 16.750.440,00
VALOR NO EJECUTADO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 310.200,00

G. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista mediante certificado manifiesta que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados, como se deja constancia a continuación:

Tipo de Cotizante	Fecha de Inicio del contrato	N° de empleados	Numero de Planilla	Valor pagado planilla	Fecha de pago	Estado del contrato
Persona jurídica	10 de Abril del 2026	1	93929207	$1.392.200	06/08/2026	Terminado

Numero de Planilla	Mes de aportes	Aporte a Salud	Aporte a Pensión	Aporte ARL	Aporte a Parafiscales	Total Aportes
79107284	abr-26	$ 562.500,00	$ 720.000,00	$ 109.700,00	$ 0,00	$ 1.392.200,00
87348851	may-26	$ 571.600,00	$ 731.600,00	$ 111.500,00	$ 0,00	$ 1.414.700,00
93084844	jun-26	$ 567.900,00	$ 726.900,00	$ 109.800,00	$ 0,00	$ 1.405.600,00
93929207	Juli-26	$562.500,00	$720.000,00	$109.700,00	$ 0,00	$1.392.200,00
TOTAL APORTES		$ 2.264.500,00	$ 2.898.500,00	$ 440.700,00	$ 0,00	$ 5.604.400,00

H. VERIFICACION DE OTRAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y ANEXOS TECNICOS

Que de igual manera se verificó el cumplimiento de otras obligaciones por parte del contratista que se relacionan en el contrato, propuesta, pliegos de condiciones y anexos técnicos entre otros:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS				
N°	Obligación	Si Cumple	No Cumple	observación
1.	Garantizar la entrega de los bienes dentro de los plazos establecidos por el supervisor y mantener las cantidades y valores unitarios ofertados.	X		El contratista cumplió con la entrega de los bienes dentro de los plazos establecidos por el supervisor mediante las actas de entrada de almacén AAB-2026-008 Y AAB-2026-023, manteniendo las cantidades y valores unitarios ofertados.
2.	El contratista deberá presentar un informe:	X		El contratista presentó un informe,

	Descripción general de las actividades realizadas en el suministro, registro fotográfico de la cantidad de insumos y materiales entregados, tabla de verificación por la persona de calidad de la entidad y/o la persona designada donde se indique que los insumos y material cumple con las especificaciones técnicas requeridas, registro de las entregas a través de recibos y/o documento equivalente.			donde describió las actividades realizadas en el suministro, registro fotográfico de la cantidad de insumos y materiales entregados con sus respectivos vales.
3.	Todos los bienes y productos suministrados deben ser de excelente calidad y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.	X		El contratista suministró los bienes de excelente calidad y cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas.
4.	El contratista deberá tener en cuenta todos los costos directos o indirectos para la correcta ejecución del contrato, este valor será el único reconocimiento que reciba el contratista por la correcta ejecución del contrato.	X		El contratista tuvo en cuenta todos los costos directos e indirectos para la correcta ejecución del contrato
5.	Presentar y cargar los informes con sus respectivos anexos en la plataforma del SECOP II.	X		El contratista presentó sus respectivos informes con sus respectivos anexos en la plataforma del SECOP II..
6.	Mantener vigente durante la ejecución del contrato el Registro Único de Comercializadores de Minerales "RUCOM" y la licencia Ambiental para la explotación; en el caso de que el contratista no lo explote directamente deberá presentar por el acta de comercialización o venta de los materiales por parte de quien cuenta con la licencia ambiental.	X		El contratista mantuvo vigente el Registro Único de Comercializadores de Minerales "RUCOM"
7.	Constituir a favor de la entidad las pólizas y realizar las modificaciones de las mismas cuando se adicione o prorrogue el contrato, de lo anterior se deberá dejar constancia en el SECOP II.	X		El contratista presentó la Póliza N° 620-47-994000060193 Aseguradora solidaria, en la cual ampara: Cumplimiento; Calidad de los servicio y correcto funcionamiento de los bienes cumplimiento respectivamente, acorde lo pactado en el contrato.

8.	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del proponente y el personal a cargo, cuando aplique de acuerdo con lo establecido en el artículo 89 de la Ley 2277 de 2022.	X		El contratista presentó las planillas canceladas por concepto de seguridad social y parafiscal correspondiente a los meses de Abril, Mayo y Junio del 2026.

I. MANIFESTACIONES DE LA ENTIDAD

Que, de conformidad con la cláusula de INDEMNIDAD, pactada en el Contrato, el MUNICIPIO, manifiesta que no conoce, ni ha sido notificado que, a la fecha de liquidación del contrato mencionado, exista reclamación por supuestos compromisos laborales ni de terceros por daños causados, derivados de las actividades desplegadas por uno de los subcontratistas, trabajadores o dependientes de ROCA MINERALES S.A.S. y que, de existir, será la mencionada empresa quien se someterá a dichas obligaciones.

J. MANIFESTACIONES DEL CONTRATISTA

Salvedades: En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta **NO** tener salvedades y renuncia a ejercer cualquier medio de control para perseguir reconocimiento de sumas adicionales al balance financiero establecido en la presente acta.

Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

K. EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Hacen parte de la presente acta de liquidación, el expediente contractual y especialmente los siguientes documentos que registran las principales actuaciones de la ejecución del contrato, así:

Nombre del documento	Fecha	Foliación expediente
Garantías iniciales	01/04/2026	**148**
Pago de estampilla pro – universidad	08/04/2026	**150**
Acta de Aprobación de pólizas	10/04/2026	**151**
Acta de inicio	10/04/2026	**154**
Orden de Inicio	10/04/2026	**156**

Garantías según inicio	15/04/2026	**157**
Acta de Aprobación de pólizas	17/04/2026	**158**
Acta de Almacén AAB-2026-008	28/04/2026	**161**
Acta de Supervisión Nº 1	13/05/2026	**204**
Acta de Almacén AAB-2026-023	27/07/2026	**219**
Acta de terminación	27/07/2026	**221**
Informe de Supervisión N º2	03/08/2026	**270**
Acta de liquidación	05/08/2026	**287**

Supervisor y contratista manifiestan el cumplimiento de su deber de verificación de que la información del expediente contractual se encuentra debidamente publicada en el SECOP II en el marco del principio de transparencia y publicidad.

L. LEGALES

Es procedente la liquidación por mutuo acuerdo del contrato en relación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece los términos previstos para la liquidación de los contratos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR el Contrato de Suministro No. CSU-2026-003 cuyo objeto es"SUMINISTRO DE ASFALTO NATURAL (ASFALTITA) PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ""suscrito entre el municipio de Puerto Rico Caquetá y ROCA MINERALES S.A.S NIT N° 900.815.399-6

SEGUNDO: RECONOCER un pago final al contratista por la suma de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 16.750.440,00) M7CTE, de acuerdo con el balance financiero.

TERCERO: RECONOCER: Un saldo a favor del municipio por el valor correspondiente de TRECIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS PESOS ($ 310.200) M/CTE. El cual se reintegran al Rubro 2.3.2.02.01.001 - MINERALES, ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA al indicador 240211500-Vía urbana con mantenimiento

CUARTO DECLARARSE a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Parágrafo: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

QUINTO: CIERRE EXPEDIENTE: Culminado el término de vigencia de los amparos de Garantía Única de Cumplimiento, el MUNICIPIO llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. Del decreto 1082 de 2015.

Dada en Puerto Rico, Caquetá a los Dieciocho (18) días del mes de Agosto de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Contratante	Supervisora	Contratista
PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS	**MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA**	CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA
Alcalde Municipal	Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las TICs	R.L. ROCA MINERALES S.A.S

Dana Marcela Calderón Ordoñez
Apoyo Profesional